

## Prestación por desempleo

Escrito por jimenezg - 09/04/2013 20:10

---

Si te quedas en paro puedes acceder al desempleo y tengo entendido que cobras un 70 por ciento.  
¿Donde se aplica ese porcentaje al bruto o al liquido de tu nómina?

---

---

## Re: Prestación por desempleo

Escrito por asepro - 10/04/2013 07:31

---

Al bruto, el 70% durante los primeros 6 meses y después el 50% de tu base de cotizaciones.

Salu2.

---

---

## Re: Prestación por desempleo

Escrito por jimenezg - 11/04/2013 20:12

---

Gracias euribor siempre estas ahi

---

---